

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15862 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado Mercantil número 1 de los de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento concursal número 68/2010 de la entidad "Quinbritis, Sociedad Limitada Unipersonal", se ha dictado Diligencia de Ordenación de fecha 19 de abril de 2012, cuyos puntos principales son del tenor literal siguiente:

"... Diligencia de Ordenación del Secretario Judicial don Cristo Jonay Pérez Riverol...". .. Recibido el anterior escrito del Juzgado Decano de este Partido Judicial, presentado por el Administrador Concursal (registro 2526/12 R.M. 2606/12, quede unido; y téngase por presentado el informe previsto en el artículo 74 de la Ley Concursal, y de conformidad con lo establecido en el artículo 95.2 del referido Texto Legal, procédase a su anuncio por medio de edictos, que se publicarán en el "Boletín Oficial del Estado" (publicación gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto-Ley 3/2009, de 27 de marzo), y en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndole entrega al Procurador solicitante del concurso del Oficio y edicto librado, conforme establece el artículo 23 del mencionado texto legal. Póngase en conocimiento, al mismo tiempo, a los interesados no personados, que queda de manifiesto en esta Secretaría, pudiendo consultar dicho informe y disponiendo del plazo de diez días para impugnar el inventario y la lista de acreedores, ello, conforme a los términos establecidos en los artículos 95.2, 96 y 97 de la Ley Concursal, ello respetándose los distintos plazos establecidos en el artículo 12, puntos cuatro, cinco y seis, de la nueva redacción recogida en el Real Decreto-Ley 3/2009, de 27 de marzo, en relación con la disposición transitoria octava, punto 2.º... Modo Impugnación: recurso de reposición en el plazo de cinco días ante este Secretario Judicial. .. Lo dispongo y firmo. Doy fe. .."

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita (de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009, del 27 de marzo), en el "Boletín Oficial del Estado", extiendo y firmo la presente.

Santa Cruz Tenerife, 19 de abril de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120032724-1